## **DECRETO 1996 DE 1993** (octubre 4) Por el cual se adiciona la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad. Nota 1: Derogado por el Decreto 2759 de 2000, artículo 6º. Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 106 de 1996 y por el Decreto 2582 de 1993. El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le señala el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, DECRETA: Artículo 1º. Modificado en lo pertinente por el Decreto 2582 de 1993, artículo 5º. Adiciónase a la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad los siguientes cargos: PLANTA GLOBAL AREA OPERATIVA Número De Cargos Denominación Código

Grado

61
Detective Profesional
207
09
12
Detective Agente
208
07
38
Detective Agente
208
05
98
Guardián
214
03

AREA ADMINISTRATIVA

49
Secretario
309
04
49
Auxiliar de Servicios
325
01
Artículo 2º.El Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará los traslados y operaciones presupuestales necesarias para la cumplida ejecución del presente Decreto.
Artículo 3º.VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Publíquese y cúmplase.
Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 4 de octubre de 1993.
CESAR GAVIRIA TRUJILLO
El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.
El Director Departamento Administrativo de la Función Pública,

## CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.

El Director Departamento Administrativo de Seguridad,

FERNANDO BRITO RUIZ.